



Cuarta Esfera, s l

INGENIERÍA TÉCNICA Y TOPOGRAFÍA

C/ Zamora, Nº 13-2
47140 Laguna de Duero - Valladolid
Tfno: 983 30 91 33
Fax: 983 30 90 47
e-mail: cuartaesfera@cuartaesfera.es

07 de Abril de 2017

H.E. Antonio Guterres
Secretario General
Naciones Unidas
New York, NY 10017
USA

Estimado Sr. Secretario General,

Me complace comunicarle que *Cuarta Esfera, S.L.* apoya los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción. Mediante esta comunicación, expresamos nuestro propósito de favorecer y desarrollar esos principios dentro de nuestro círculo de influencia. Nos comprometemos a hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía, así como en comprometernos en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio. [*Cuarta Esfera, S.L.* comunicará claramente este compromiso a nuestras partes interesadas y al público en general.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso (CoP) que describe los esfuerzos de nuestra compañía para implementar los diez principios.

Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, por lo tanto nos comprometemos a informar anualmente sobre el estado de progreso de nuestra organización como lo indica la política de CoP del Pacto Mundial

Atentamente,

D. LUC BENHAMOU
Consejero Delegado

***INFORME DE PROGRESO
PACTO MUNDIAL 2016***



Cuarta Esfera, s.l

INGENIERÍA TÉCNICA Y TOPOGRAFÍA



Cuarta Esfera, s.l

INGENIERÍA TÉCNICA Y TOPOGRAFÍA



Valladolid, 07 de Abril de 2017

Carta de Renovación del Compromiso con el Pacto Mundial:

Estimado Secretario General Naciones Unidas.

La sociedad ***Cuarta Esfera*** consiente que el requisito clave para participar en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas es la preparación y la publicación anual de una Comunicación sobre el Progreso (CoP) que incluya una declaración de apoyo continuo al Pacto Mundial, una descripción de acciones prácticas en relación con los diez principios del Pacto Mundial y una medición de los resultados existentes o deseados.

Por lo cual, mediante esta carta, me complace comunicarle el interés de nuestra entidad en renovar su compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial y con los Diez Principios Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y lucha contra la Corrupción.

A través de este comunicado, ***Cuarta Esfera*** manifiesta su voluntad de respaldar y fomentar esos principios dentro de su círculo de influencia.

Cuarta Esfera se compromete a hacer del Pacto Mundial y de sus principios parte de su estrategia, de su cultura y de sus acciones cotidianas, así como implicarse en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Cuarta Esfera manifestará este compromiso dentro y fuera de su círculo de influencia.

La Gerencia mantiene su claro compromiso con las buenas prácticas de Gobierno, integrando valores y principios para todos los miembros de la empresa, apoyando la conciliación de la vida laboral y familiar, apoyando la formación sobre seguridad y salud en el trabajo para nuestros trabajadores.

Nuestro Sistema de Gestión Ambiental ha permitido a todos los miembros de la organización en concienciarse sobre el respeto al medioambiente y de la gestión responsable de los recursos naturales.

Todo ello orientado a salvaguardar el buen clima laboral, la transparencia y la accesibilidad que siempre nos han caracterizado y que nuestros empleados y clientes valoran positivamente, generando en ellos confianza y seguridad.

Mediante la presente, ***Cuarta Esfera*** confirma su compromiso con esta iniciativa y expresa su interés en continuar mejorando su desempeño en todos y cada uno de los diez principios, así como en promover su difusión entre todos sus grupos de interés.

Luc Benhamou
Presidente y Consejero Delegado



Cuarta Esfera, s.l

INGENIERÍA TÉCNICA Y TOPOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA:

HISTORIA

Cuarta Esfera, S.L. inicia sus actividades en 1996, nació fruto de la unión de dos entidades que prestaban sus servicios para el sector eléctrico, el sector industrial y de la construcción, con el fin de ofrecer a sus clientes una estructura empresarial más apropiada a sus necesidades y a las exigencias del mercado.

En la actualidad *Cuarta Esfera, S.L.* es una empresa reconocida y requerida por su saber hacer. Distinguido como una ingeniería de referencia por nuestros principales clientes. La continuidad en la contratación de servicios de nuestros principales clientes avala nuestra trayectoria. Desarrollamos nuestras actividades en toda la Península Ibérica, aun así nuestra zona de mayor influencia es Castilla y León, Comunidad donde iniciamos de nuestra actividad.

ACTIVIDADES

Estudios y Proyectos eléctricos de redes de distribución de alta y baja tensión.

Dirección de obra y Coordinación de seguridad obras eléctricas.

Gestiones administrativas, Permisos y Tramitaciones.

Estudios medioambientales para proyectos eléctricos.

Trabajos de Gestión de expedientes para suministros de baja tensión.

Trabajos de topografía.

Toma de datos en campo instalaciones eléctricas de alta y baja tensión.

Toma de datos en campo instalaciones de servicios.

Informatización y Digitalización instalaciones de servicios.

Delineación industrial y de construcción.

Cuarta Esfera, S.L. tiene implantado y certificado su Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001, en prestación de servicios de Topografía e Informatización de proyectos, planos y redes de distribución. Realización de Proyectos eléctricos en alta y baja tensión. Dirección de obra y Coordinación de seguridad.

Lo cual garantiza el funcionamiento óptimo dentro de su organización y conduce a la mejora continua y a la calidad de nuestros servicios.

Asimismo *Cuarta Esfera, S.L.* mantiene implantado, un Sistema de Gestión en materia Medioambiental según ISO 14001, un Plan de Prevención de Seguridad y Salud Laboral, y un Sistema de Protección de Datos de carácter personal.



PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS:

Principio 1: *“Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia”*

Diagnostico:

En Cuarta Esfera existe una integración en la gestión general de la organización de los valores éticos, sociales, laborales de respeto a los Derechos Humanos.

Se sostiene principalmente en políticas, estrategias, actuaciones y procedimientos relacionados con los grupos de interés.

El diagnostico se realiza a través de consulta a los grupos de interés y a través del seguimiento de no conformidades, acciones correctoras y/o preventivas, auditorías internas y externas si procede.

Política:

Cuarta Esfera tiene el constante compromiso con la protección de los Derechos Humanos y tiene que cumplir y hacer cumplir la legislación de aplicación vigente (local, autonómica, estatal, europea e internacional).

En relación a este principio Cuarta Esfera tiene implantadas políticas en materia de responsabilidad social y empresarial, de reclutamiento y selección, de conciliación de la vida personal y laboral e igualdad de oportunidad, así como códigos de conducta ética empresarial, profesional y Comercial del Proveedor.

Asimismo, se vigila por el cumplimiento y respeto de la ley de protección de datos y por la comunicación transparente con nuestros grupos de interés.

Acciones:

Cuarta Esfera ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Difusión de nuestro “Código Ético Comercial del Proveedor”

Difusión de las Políticas, Códigos de conducta y Sistemas de gestión a todos los empleados

Formación en materia Prevención de Riesgos Laborales así como la comunicación de los riesgos por puesto de trabajo, formación en materia de Gestión Ambiental.

Seguimiento y Mediciones de Impacto:

Cuarta Esfera, tiene implantado un procedimiento para gestionar las reclamaciones de sus clientes y las demandas de sus empleados y también realiza Auditorías Internas y Externas por las que se certifica la correcta implantación de nuestro Sistema de Gestión.

Mantenemos un seguimiento de las actividades empresariales con nuestros principales clientes y proveedores.

Todos los empleados de Cuarta Esfera tienen conocimiento de las Políticas, Códigos de Conducta y Sistemas de Gestión implantados dentro de la empresa.



PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS:

Principio 2: *“Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”.*

Diagnostico:

Nuestros proveedores son empresas que comercializan sus productos en España, los cuales deben cumplir con la legislación vigente del país en materia de Derechos Humanos y deben comprobar que su cadena de suministro cumpla con los derechos humanos.

Política:

Ni en nuestro Manual de Calidad y ni en nuestro Procedimiento de Compras se hace referencia a los criterios relativos a derechos humanos, ya que son Manual y Procedimiento de Calidad. Aun así Cuarta Esfera elaboro en Agosto de 2014 su Código Ético Comercial del Proveedor para sus principales suministradores, el cual se dio a conocer a sus principales proveedores.

Objetivo para el siguiente ejercicio: seguir divulgando nuestro Código Ético Comercial.

Acciones:

Seguir pidiendo información sobre R.S.E. a nuestros principales proveedores.

Seguimiento y Mediciones de Impacto:

Porcentaje de proveedores que disponen de una certificación tipo SA 8000, ISO 9000:

Un 75% de nuestros proveedores disponen de una certificación de calidad.

Mecanismo de evaluación de los proveedores:

Solicitud para nuestro principales proveedores de la copia de la Certificación de Gestión de Calidad ISO 9000 o Certificado del producto y si procede su compromiso como empresa en materia de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción.



PRINCIPIOS LABORALES:

Principio 3: “Las Entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”

Diagnostico:

La dirección de la empresa garantiza la libertad de afiliación y reconoce el derecho a la negociación colectiva. La Gerencia está siempre a la disposición de sus empleados para facilitarles cualquier comunicación o información en relación con sus de derechos.

Política:

Políticas implantadas dentro de nuestra organización en relación a este principio son:

Política de Responsabilidad Social, Conciliación e Igualdad y los Códigos de Conducta Ética y Profesional.

Acciones:

No se ha establecido ninguna acción en particular, ya que la dirección de la empresa reconoce el derecho a la libertad de afiliación y el derecho a la negociación colectiva de sus empleados.

Seguimiento y Mediciones de Impacto:

La dirección de Cuarta Esfera, esta siempre disponible para atender e intentar solucionar cualquier consulta o asunto, que sea a nivel particular o colectivo de sus empleados.

Debido al tamaño de nuestra empresa, existe una comunicación directa y cercana entre la dirección y sus empleados para tratar todo tipo de asuntos relacionados con el desempeño de la vida laboral del trabajador dentro y fuera de la empresa, para intentar conciliar la vida laboral y familiar, intentar mejorar en la medida de lo posible posturas, preocupaciones, sugerencias o críticas constructivas que puedan aportar una mejora para él o el conjunto de la empresa.

Principio 4: “Las Entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”

Diagnostico:

No siendo un factor de riesgo la realización de trabajo forzoso o bajo coacción en nuestra empresa, se han adoptado medidas de conciliación de vida laboral y familiar, según necesidades del personal, como horarios flexibles para el personal con cargas familiares o cursando estudios, para asuntos propios, etc...)

Política:

Todos nuestros empleados gozan de los derechos y beneficios establecidos en las leyes que regulan los derechos del trabajador, aplicación del Convenio Colectivo y los puntos expuestos en nuestros Códigos de conductas y los expuestos en las diferentes Políticas sobre Responsabilidad Social, Conciliación e Igualdad, Código de Conducta Ética y Profesional.

Acciones:

No se ha llevado a cabo ninguna acción en particular, ya que la comunicación interna entre la dirección y el personal es permanente y en cualquier momento los empleados pueden pedir cita con el responsable de RRHH para exponer su caso y encontrar una solución pactada para conciliar la vida laboral y familiar.

Seguimiento y Mediciones de Impacto:

Debido al tamaño de nuestra empresa, existe una comunicación directa entre la dirección y sus empleados para tratar todo tipo de asuntos relacionados con el desempeño de la vida laboral del trabajador dentro y fuera de la empresa, para intentar conciliar la vida laboral y familiar.

Por lo cual no tenemos la necesidad de implantar un mecanismo de control como tal. Aun así el departamento de Recursos Humanos si conoce los beneficios aplicados a cada empleado.



PRINCIPIOS LABORALES:

Principio 5: “Las Entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”

Diagnostico:

En relación a este principio, no existe el riesgo alguno de trabajo infantil, ya que no contratamos personal menor de edad.

Política:

No tenemos una política específica que desarrolla este principio, aun así Cuarta Esfera cumple con la Legislación Laboral vigente, con su Código de Conducta Profesional y su Política de Responsabilidad Social Empresarial, en los cuales están expuesto que Cuarta Esfera proclama su total rechazo al trabajo infantil y al trabajo forzoso u obligado.

Acciones:

No se ha establecido ninguna acción concreta, ya que Cuarta Esfera se asienta y aplica la Legislación Laboral Nacional vigente, los valores del Pacto Mundial de Naciones Unidas y lo mas importe su propia convicción empresarial plasmada en sus Políticas y Códigos, en los cuales se proclama su firme intención de Cumplir la Legislación Nacional y las Normas de Derecho Internacional y Respetar los derechos humanos y en especial, aquellos cuya vulneración degrada a los trabajadores, rechazando el trabajo infantil y el forzoso u obligado.

Seguimiento y Mediciones de Impacto:

Somos una empresa comprometida con la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Por filosofía, solo nos queda el deber de cumplir con nuestra ética y con todas las leyes y normativas aplicables en materia de erradicación del trabajo infantil.

Por lo cual no tenemos contrato personal menores de edad.



PRINCIPIOS LABORALES:

Principio 6: *“Las Empresas deben apoyar la abolición de las practicas de discriminación en el empleo y ocupación”*

Diagnostico:

En relación a este principio, no existe riesgo alguno. La plantilla está formada por hombres y mujeres que realizan el mismo tipo de tareas y funciones.

Tenemos implantada una política de reclutamiento y selección, la cual prohíbe cualquier tipo de discriminación a la hora de la selección e incorporación de nuevo empleado.

Política:

Cuarta Esfera observa y cumple su política de no discriminación en el proceso de selección y contratación del personal, así que se puede evidenciar la contratación de jóvenes demandantes de primer empleo, personas inmigrantes, contratación de mujeres y hombres para realizar el mismo tipo de tareas y trabajadores mayores de 45 años.

Acciones:

No se ha llevado a cabo ninguna acción concreta, ya que Cuarta Esfera contrata a sus empleados en base a criterios profesionales que permitan que la persona elegida pueda desempeñar las tareas encomendadas.

Oportunidad entre hombres y mujeres evidencia: aun que los puestos de dirección estén ocupados por tres varones, los cuales son socios de la empresa, en los diferentes departamentos y secciones de la empresa los puestos de responsabilidad están desempeñados por hombres y/o mujeres según su valía y conocimientos.

Seguimiento y Mediciones de Impacto:

En este ejercicio del 2016:

El 65,38% de la plantilla de Cuarta Esfera está formado por hombres y el 34,62% por mujeres.

Los puestos de responsabilidad rigidos por el 71,43% de hombres y el 28,57% por mujeres.

La plantilla de la empresa formada por un 23,07% del personal con una edad superior a 45 años, un 46,15% con edad comprendida entre 30 y 45 años y un 30,78% con una edad entre 30 y 20 años.

En el periodo analizado Cuarta esfera no tiene empleados menores de 18 años. Durante el periodo analizado la plantilla está formada por un 38,46% del personal con un contrato fijo y un 61,54% con contrato temporal.

En la documentación de Calidad de Cuarta Esfera está expuesto el Organigrama de la empresa y una Tabla de competencia donde figuran todo el personal activo, los diferentes departamentos, secciones y actividades que pueden desempeñar cada uno de los trabajadores dentro de la organización.

No existen expedientes abiertos por acusación de abuso o acoso laboral / sexual, violencia de género o cualquier otra conducta que atente contra la dignidad de los empleados.



MEDIO AMBIENTE:

Principio 7: “Las Entidades deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”

Diagnostico:

Nuestro Sistema de Gestión Medioambiental esta implantado y mantenemos acciones relativas a la sensibilización ambiental, programas de control de consumos de energía eléctrica, carburante, papel, reciclaje y separación de los residuos generados dentro de la empresa.

Política:

Políticas implantadas dentro de nuestra organización con referencia a este principio son:

Política Medioambiental.

Política de Calidad.

Política de Responsabilidad Social.

Código Ético Empresarial.

Código de Conducta Profesional.

Código Ético Comercial del Proveedor.

Acciones:

Publicación de la Política Medioambiental

Publicación de los Objetivos y Metas Ambientales

Formación para el personal de Cuarta Esfera en Materia de Gestión Medioambiental.

Registro de Acciones Correctivas y Preventivas.

Registro de No Conformidades Ambientales.

Carteles de sensibilización medioambiental en zonas estratégicas de la empresa.

Seguimiento y Mediciones de Impacto:

A través de nuestro Sistema de Gestión Medioambiental se lleva el control de Objetivos y Metas Ambientales, la Gestión de los Residuos, Control Consumo de Combustible de los Vehículos, la Hoja de Identificación, Evaluación y Control de los Aspectos Ambientales, etc.

El resultado para el 2016 del Control de los Aspectos Ambientales es positivo. Se han cumplido los objetivos marcados, en general proporcionalmente a la carga de trabajo, el número de empleados, horas trabajadas se ha mantenido o reducido los consumos en casi todos los aspectos identificados en comparación con el año anterior.



MEDIO AMBIENTE:

Principio 8: *“Las Entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”*

Diagnostico:

El personal de Cuarta Esfera está al corriente y aplica las normas medioambientales establecidas en la empresa, separa debidamente los diferentes residuos generados dentro de la empresa para su futuro reciclado, aplica las reglas estipuladas para el ahorro de energía, combustible y aguas.

Política:

Cuarta Esfera tiene implantado dentro de su organización, un Sistema de Gestión Medioambiental basado en las normas ISO 14.000 con su Manual y sus Procedimientos, nuestro SGMA no está certificado por una entidad certificadora.

Acciones:

En Cuarta Esfera tiene establecidos indicadores de control, identificamos y evaluamos los aspectos ambientales y mantenemos nuestro compromiso medioambiental de ahorro de energía eléctrica, consumo de combustible de los vehículos, de agua y papel.

Seguimiento y Mediciones de Impacto:

Cumplimiento de Buenas Prácticas Ambientales: Apagado de luces y equipos eléctricos cuando no se usa, el empleo responsable del aire acondicionado (Calor/Frío), configuración de los equipos informáticos para minimizar el consumo eléctrico, ahorro de combustible de los vehículos agrupando los desplazamientos para realización de tareas en la misma zona y/o zonas cercanas, ahorro de papel mediante envío de correos electrónicos, calidad de impresión en papel formato borrador, impresión a 2 caras, etc...

Comparativa de los siguientes consumos con el año anterior:

- Consumo de Electricidad / Persona: (-21,40%)
- Consumo de Carburante / Km: (-10,97%)
- Consumo de Agua / Persona: (-1,64%)
- Consumo de Papel / Persona: (+1,85%)



MEDIO AMBIENTE:

Principio 9: *“Las Entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente”*

Diagnostico:

Dentro de las actividades desarrolladas por Cuarta Esfera esta la realización de Estudio de Impacto Ambiental, por lo cual estamos familiarizados e implicados con el uso de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. También se imparten cursos internos de formación y divulgación en materia medioambiental.

Política:

Entre nuestros compromisos esta la utilización de tecnologías que respeten el Medioambiente, siempre que sea posible y económicamente viable.

Acciones:

Utilización de fotocopiadoras con un sistema de tinta solida (cera) más eficientes y que generan un 90% menos de residuos de impresión en comparación con otros equipos semejantes.

Iluminación de las oficinas con tubos fluorescentes de bajo consumo energético, con la Etiqueta de Eficiencia Energética A.

Cisternas de los baños con doble pulsador para ahorro de gastos de agua.

Termostatos digitales que permiten controlar y programar el sistema de calefacción o aire acondicionado de cada zona del edificio de forma eficiente para conseguir temperaturas agradables y ahorrar energía.

Seguimiento y Mediciones de Impacto:

Indicador: Inversión financiera total, sobre el total de ingresos brutos en el año, para la divulgación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente ($\pm 0,10\%$)

Cuarta Esfera no ha realizado ninguna valoración económica para el desarrollo de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



ANTICORRUPCION:

Principio 10: *“Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno”*

Diagnostico:

Cuarta Esfera no ha efectuado ningún estudio especial en base a este principio, aun así aplicamos la Normativa Nacional, las Políticas y Códigos de conducta establecida por la organización y nuestro objetivo es seguir cumpliendo con ellos, para el conveniente y correcto funcionamiento de nuestra organización.

Política:

Cuarta Esfera tiene a la disposición de sus grupos de interés, el Código de Conducta Profesional, el Código Ético Empresarial y el Código Ético Comercial del Proveedor, así como su Política General de Responsabilidad Social Empresarial.

Acciones:

Seguir con la difusión de los Códigos de Conducta Profesional, de Ética Empresarial y de Ética Comercial del Proveedor, así como nuestra Política General de Responsabilidad Social Empresarial a nuestros grupos de interés.

Seguimiento y Mediciones de Impacto:

Cuarta Esfera es firme en el cumplimiento de este principio, y la información a todos los grupos de interés, es clave para lograr el cumplimiento del mismo.

Todo el personal de la empresa Cuarta Esfera, con independencia de su nivel jerárquico y de su ubicación geográfica o funcional, tienen la obligación de cumplir con los Códigos de Conducta Profesional y de Ética Empresarial, así como con la Política General de Responsabilidad Social Empresarial implantada dentro de la organización.

Los valores de la organización con sus empleados, clientes y proveedores se basan en el diálogo, la confianza, la honestidad, la equidad en el trato y la cercanía.

Durante el año 2016 no existe ninguna incidencia respecto a corrupción, extorsión y/o soborno.

La Dirección de Cuarta Esfera tiene el firme propósito de seguir trabajando en la misma línea, para obtener el mismo resultado para los años venideros.

POLITICA DE CALIDAD AÑO 2017

*La Política de Calidad de **Cuarta Esfera**, es el empeño por parte de la Gerencia, de conseguir la plena satisfacción tanto de sus clientes como de sus trabajadores. Estos objetivos deben alcanzarse por medio de una gestión adecuada de todos sus procesos y recursos.*

*La Política de Calidad de **Cuarta Esfera**, se funda sobre un desarrollo sostenible, eficiente y respetuoso con los 10 Principios del Pacto Mundial en las áreas de Derechos humanos, Normas laborales, Medio ambiente y Lucha contra la corrupción y comprometido con el fiel cumplimiento de las legislaciones en vigor.*

*La Gerencia de **Cuarta Esfera**, asienta su Política de Calidad en las siguientes líneas de acción y declara que:*

***La Calidad** es la Cultura de respeto a los Principios del Pacto Mundial en materia de Derechos humanos, Normas laborales, Medio ambiente y Lucha contra la corrupción, son inseparables y precisan la participación de todo el personal de la empresa, a todos los niveles de la organización.*

***La Calidad** es lograr y afianzar que **Cuarta Esfera** sea destacada en su entorno laboral por su saber hacer y la garantía del trabajo bien hecho.*

***La Calidad** es conseguir o superar las expectativas de nuestros clientes y darles unos productos y servicios que sean de su completa satisfacción y así conseguir afianzar los puestos de trabajos presentes y venideros de la organización.*

***La Calidad** es conseguir una Mejora Continua de su Sistema de Gestión de Calidad, por eso las desviaciones deben ser analizadas para prevenir y eliminar los elementos que les han originados.*

***La Calidad** es el correcto desempeño de los requisitos, por lo tanto, el constante propósito de cuidar al máximo el proceso, la ejecución y el acabado de cada trabajo, por parte de todo el personal de la empresa.*

***La Calidad** no puede darse sin una preparación adecuada del personal, por ello la Gerencia velara sobre las necesidades de formación de sus recursos humanos.*

***La Calidad** debe ser parte integral del sistema de Gestión de la empresa junto con la protección del medioambiente, prevención de riesgos laborales y cumplimiento de los requisitos legales sectoriales o asociados a su actividad.*

***La Calidad** debe ser apropiada al propósito de las actividades y contexto de la organización, marco de referencia para sus objetivos de la calidad y apoyo a la dirección estratégica de **Cuarta Esfera**.*

La Dirección pide la colaboración de todo el personal de la empresa para tener éxito en la Política de la Calidad expuesta, con el fin de afianzar nuestro Sistema de la Calidad y obtener la entera satisfacción de nuestros clientes.

Presidente: Luc BENHAMOU



Fecha: 30-12-2016



Cuarta Esfera, s.l.

POLITICA MEDIOAMBIENTAL DEL AÑO 2017

*La Dirección de **Cuarta Esfera, S.L.** como firmante del Pacto Mundial, consciente de su responsabilidad social en materia medioambiental y de la trascendencia de este factor para el proceso de su gestión empresarial, se compromete con la protección y cuidado del medio natural, impulsando el cuidado y el respeto al medio ambiente en el entorno del desarrollo de sus actividades.*

*Una Empresa comprometida con el medio ambiente, ha de tener en cuenta muchos aspectos y uno de ellos es vital para el futuro, “**Evitar la destrucción de los recursos naturales**”. Por lo cual, la Sociedad tiene el deber y la responsabilidad de ajustar el desarrollo de sus actividades con el legítimo derecho de las generaciones venideras a disfrutar de un entorno ambiental, con un hábitat, una biosfera y un ecosistema apropiado y próspero.*

*Para alcanzar la puesta en práctica de estos compromisos, **Cuarta Esfera** se comprometa a:*

- 1. **Considerar** la gestión ambiental como una práctica rutinaria de nuestra empresa.*
- 2. **Respetar** la legislación ambiental de cualquier ámbito establecido.*
- 3. **Gestionar** todos los residuos que sean susceptibles de ser reciclados.*
- 4. **Utilizar** de manera racional los recursos naturales y energéticos necesarios para el desarrollo de nuestra actividad.*
- 5. **Observar** el medio ambiente y el patrimonio histórico-artístico en los entornos naturales, a la hora de desarrollar nuestros proyectos.*
- 6. **Evaluar** los impactos y riesgos ambientales propios de cada proyecto.*

*Para el éxito de esta Política Medioambiental expuesta, la Dirección requiere la participación y el esfuerzo de todo el personal de **Cuarta Esfera**. Que cada uno aporte su granito de arena y coopere con su cometido diario al cumplimiento de este compromiso.*

Presidente: Luc BENHAMOU



Fecha: 30-12-2016

